



Seis de May de Felipe Cuarto, irniendo muchos f. -
 glos en posesion de todo ello, la qual se ha confirmado
 por repetidas esentencias, por lo que los tenenos in-
 cultos aque se refiere la citada comunicacion, han
 dicho y son todos, y repurados de la cultura parte-
 nencia de la Ciudad, como todos los demas de su ter-
 mino, salvo los casos en que aviendo dicho dominio
 y posesion, y de sus privilegios, ha concesso algunas
 posesiones a los vecinos, quienes no pueden sacar ni so-
 traxer sin proprio permiso de la misma: Hagase saber
 a D. Luis Galvez, que dentro de segundo dia corra
 unjo el competente requerido al Sr. Alcaide de Toledo
 Const.º, los documentos que segun espone, le autori-
 zan para las notificaciones denunciadas, las cuales se
 debolberan tan luego como produxer su efecto
 en el expediente que sobre el particular se instruy-
 ye ante el mencionado Sr. Alcaide, a quien se dió
 conocimiento de este acuerdo

Paulina --- El Sr. Presidente manifesto, que segun partes que
 habia recibido de la huerta y campo de este

